



# Segundo Informe Bienal

## Las Islas Caimán

noviembre 27, 2014

© 2014 GAFIC. Reservados todos los derechos.

Queda prohibida la reproducción o traducción de esta publicación sin el permiso previo y por escrito. Las solicitudes de autorización para difundir, reproducir o traducir toda o parte de este documento deben ser dirigidas a la Secretaría del GAFIC a [cfatf@cfatf.org](mailto:cfatf@cfatf.org)



## LAS ISLAS CAYMAN - SEGUNDO INFORME BIENAL

### I. Introducción

1. Este informe es el segundo informe bienal de las Islas Caimán a la Plenaria Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) ya que fue retirado de un seguimiento regular en noviembre de 2010. El tercer informe de evaluación mutua (IEM) de las Islas Caimán fue aprobado el 23 de noviembre de 2007 y se observó en el último informe de seguimiento de octubre de 2010 que las Islas Caimán había implementado las medidas que ofrezcan un nivel equivalente de cumplimiento de MC en Rec. 5, la única recomendación entre las dieciséis Recomendaciones Principales y Clave que fue calificada como PC en el tercer informe de evaluación mutua (IEM) de las Islas Caimán. Además, sólo las Recs. 30, RE. VIII y RE. IX todavía tenían acciones recomendadas pendientes lo que se tradujo en un nivel de PC de cumplimiento. El siguiente informe de las Islas Caimán si sirve para presentar las acciones que se han emprendido para abordar las cuestiones pendientes en las Recs. 30, RE. VIII y RE. IX. Además, también se proporciona información sobre las medidas implementadas en relación con otras recomendaciones

### II. Informe de las Islas Caimán de las medidas implementadas

#### Recomendación 30 - calificación PC

##### Recomendaciones

*Autoridad Monetaria de las Islas Caimán (CIMA) debe revisar la dotación actual de personal con el fin de mejorar la cobertura de supervisión.*

##### Medidas Tomadas

2. La mejora de la eficiencia operativa ha sido una alta prioridad para la CIMA en los últimos 5 años. Esta se centrada específicamente en de la automatización de ciertos procesos para racionalizar las prácticas de supervisión y alinear mejor con el marco de la CIMA para la supervisión basada en el riesgo. La Autoridad ahora cuenta con varias plataformas en línea que son utilizadas por las entidades reguladas que incluyen:
  - *E-Reporting*: Portal de información financiera de los Bancos regulados y Fondos Mutuos
  - *CIMAConnect*: Portal utilizado por solicitantes del Fondo Mutual
  - *Portal de Directores de CIMA*: Portal utilizado para solicitudes de ciertos Directores
3. Estos mecanismos electrónicos de registro reducen el registro manual por solicitantes de registro / licenciario así permitiendo una mayor eficiencia de la mano de obra de la CIMA.
4. A finales de junio de 2014, la dotación de personal de la CIMA alcanzó 170 personas. Esto se compara con una dotación de personal de 116 en junio de 2007 - el año de la Evaluación Mutua de las Islas Caimán.

Recomendaciones

***Los recursos financieros y humanos de los servicios de Aduanas a ser incrementados con el fin de habilitar el servicio de Aduanas para llevar a cabo sus deberes y funciones de una manera eficaz.***

Medidas Tomadas

5. El personal en el Departamento de Aduanas de junio 2014 ascendió a 151, en comparación con 103 en 2007 en el momento de la evaluación mutua. Esto representa un aumento de 48 (o 46.6 por ciento) en el período. La sección de Aplicación de la Ley del Departamento aumentó durante el período comprendido entre el 22 de junio del año 2007 a 33 en junio de 2014, con los puestos de los Operadores de Imagen llenados para el nuevo equipo de escaneo que se había adquirido recientemente. Estos escáneres ahora permiten a la Aduana para ser más eficaz en la seguridad fronteriza. Las asignaciones Presupuestarias al Departamento de Aduanas aumentaron de \$ 7.6 millones en el momento de la evaluación mutua a \$ 10.1 millones en 2014/2015.

**Recomendación Especial VIII – calificación PC**

Recomendaciones

***Las autoridades deberían emprender un programa de divulgación para el sector sin fines de lucro (OSFL) con el fin de proteger al sector del abuso de la financiación del terrorismo.***

***Un programa de supervisión para las OSFL debe ser desarrollado para identificar el incumplimiento y violaciones.***

***Los sistemas y procedimientos deberán ser establecidos para permitir que la información sobre las OSFL que están públicamente disponibles.***

***Los puntos de contacto o procedimientos para responder a las consultas internacionales con respecto a la actividad relacionada con el terrorismo de las OSFL deben ser puestos en su lugar***

Medidas Tomadas

6. El proyecto de Ley sobre Organizaciones Benéficas de 2010 fue publicado y fue sostenido a una primera discusión en la Asamblea Legislativa. Sin embargo, una decisión posterior fue tomada por el Gobierno a retirar el proyecto de Ley con el fin de facilitar aún más la consulta pública debido a preocupaciones generales continuas de las partes interesadas en relación con el impacto posible negativo del proyecto de Ley sobre "la buena voluntad" en las Islas.
7. La Fiscalía General ya ha sostenido varias reuniones con las partes interesadas y, en consecuencia, El proyecto de Ley sobre Organizaciones Benéficas de 2014 ha sido revisado con el fin de abordar las preocupaciones planteadas, mientras que buscan preservar su objetivo último de la regulación aceptable y eficaz de las organizaciones benéficas.

8. Se invitó a las partes interesadas y al público en general a proporcionar comentarios sobre, o alternativas a, las disposiciones del proyecto de legislación revisada. Ese período de consulta finalizó el 07 de julio de 2014 Después de la revisión de los comentarios el gobierno decidió impulsar el diálogo con el sector privado para limar las áreas de interés específico.

### **Recomendación Especial IX – calificación PC**

#### Recomendaciones

*Es la recomendación del equipo de evaluación que las autoridades de las Islas Caimán Aduaneras deben considerar la implementación de técnicas nuevas de investigación y métodos similares a los descritos en el documento de Mejores Prácticas para la RE IX, por ejemplo, unidades caninas entrenadas específicamente para detectar la moneda.*

*Los funcionarios de Aduanas también deben considerar el trabajar más de cerca con las autoridades de FRA y otras fuerzas del orden para desarrollar tipologías, analizar tendencias y compartir información entre sí para combatir de manera más eficaz las cuestiones transfronterizas del LD/ FT.*

#### Medidas Tomadas

9. Además de la Unidad de Inteligencia de Aduanas, desde 2011, un Funcionario Senior de Aduanas (OCS) ha sido asignado para compartir información, como las actividades sospechosas con la FRA y otras autoridades policiales. Además, el SCO es responsable del mantenimiento y la presentación de datos estadísticos sobre el transporte transfronterizo de dinero e instrumentos monetarios.
10. A principios de 2012 (enero), la Aduana ha instalado un contenedor móvil de escáner de rayos x y tres (3) escáneres de cargas adicionales, que ahora se colocan y que operan en cada centro de carga. Además de la detección de armas de fuego y narcóticos ilegales, los escáneres tienen la capacidad de detectar la moneda. La adquisición de estos escáneres mejorará las técnicas de investigación de las Aduanas en los cruces fronterizos.
11. A mediados de 2013 (mayo), la Aduana se puso en marcha con su sistema nuevo automatizado " TRIPS " (Sistema de Procesamiento Integrado de Ingresos Totales). Una parte de este sistema incluye un Módulo de Implementación, que proporcionará la inteligencia, gestión de riesgos y los registros de delitos, etc. para la Aduana.
12. Finalmente, los TRIPS ofrecerá una declaración en línea para los comerciantes, que podrán presentar sus declaraciones de importación por vía electrónica a la Aduana y al mismo tiempo recibir sus permisos. Esta iniciativa reducirá la necesidad de contar con las declaraciones oficiales del proceso, lo que les permite ser desplegados a las secciones de aplicación de cruce de frontera.
13. Para la comodidad aún más del despliegue de oficiales, la Aduana ha contratado 7 empleados administrativos en abril de este año, quienes ahora están siendo capacitados en el tratamiento de las declaraciones a los efectos de la sustitución de funcionarios

14. Hasta el momento, se han desplegado dos agentes en la unidad K-9, que ha incrementado la dotación de oficiales de tres a cinco y se ha desplegado un oficial a la Unidad de Inteligencia. Al contar con cinco agentes en la unidad K-9 se ha visto un aumento de cinco a siete perros. Por otra parte, actualmente se está entrenando un perro para detectar el dinero en efectivo.

Otras Recomendaciones

#### **Recomendación 24 – calificación MC**

##### Recomendaciones

*Se recomienda la implementación por parte de las autoridades de las Islas Caimán de un programa de monitoreo para asegurar el cumplimiento por los agentes de bienes raíces, corredores y abogados, cuando se trata de transacciones de bienes raíces, con las medidas ALD / CFT*

15. En preparación para su cuarta ronda de Evaluación Mutua del GAFIC las Islas Caimán considerará la mejor manera para implementar un programa de seguimiento para garantizar que las APNFD pertinentes cumplan con las medidas ALD / CFT.

#### **Recomendación 26 – calificación MC**

##### Recomendaciones

*La FRA debe centrarse también en el desarrollo de productos de análisis / informes en colaboración con sus socios (por ejemplo, aplicación de la ley y CIMA) para identificar nuevas tendencias y / o tipologías de LD / FT. También deben seguir proporcionando información a ambas entidades de información financiera y no financiera sobre la presentación de ROS y, deben buscar activamente oportunidades de participar en seminarios de formación y programas de los medios de comunicación para educar a los profesionales y al público en asuntos ALD / CFT.*

##### Medidas Tomadas

16. Además de las revelaciones tácticas presentadas a las Agencias Policiales, el informe anual de la FRA ha presentado un Análisis de Tendencias desde 2006/07. A partir de 2012-2013 la FRA ha ampliado su análisis de tendencias para proporcionar más información acerca de las tendencias y / o tipologías de LD / FT. La FRA continúa haciendo esfuerzos para obtener los resultados de las revelaciones a la policía y CIMA para lograr la retroalimentación adecuada a ambas entidades de información financiera y no financiera.

##### Recomendaciones

*Un programa reforzado de extensión también debe ser considerado por la FRA con el fin de educar a las empresas y al público en general en diversas tipologías, tendencias y otros asuntos relacionados con ALD / CFT.*

### Medidas Tomadas

17. La FRA ha realizado numerosos programas de divulgación con las comunidades empresariales y otras entidades de reporte. La FRA ha hecho presentaciones en eventos organizados de asociación de industria, así como presentaciones a los proveedores de servicios financieros locales que lo soliciten, que se orienta hacia la educación en diferentes tipologías y tendencias relacionadas con los asuntos ALD / CFT.

### Recomendaciones

***Las autoridades de las Islas Caimán deben continuar monitoreando de cerca los informes ROS con el fin de asegurarse de que el nivel de vigilancia de las entidades de reporte no está disminuyendo y sin empezar la complacencia.***

### Medidas Tomadas

18. La FRA continúa monitoreando el reporte ROS en la medida en que ahora revisa la presentación ROS por sector (es decir, de acuerdo a la licencia que posean o de servicio que prestan para las APNFD). En cuanto al número total de ROS presentados, en 2011/12, el número de ROS presentados incrementó en 15,0%, pero en 2012/13 presentaciones de ROS disminuyó en un 3,4%. En 2013/14 las presentaciones de ROS que incluyen las peticiones de las UIF en el extranjero aumentaron en un 42,3% a 558 informes.

## **Recomendación 35 y Recomendación Especial I – rating LC**

### Recomendaciones

***Se requiere extensión debida de los convenios***

### Medidas Tomadas

19. Se extendió la ratificación de la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (la "Convención de Palermo") a las Islas Caimán el 17 de mayo de 2012.
20. Las Islas Caimán sigue pidiendo una extensión de la ratificación de la Convención Internacional del Reino Unido para la Represión de la Financiación del Terrorismo, que se extendió a las Islas Vírgenes Británicas en 2012. A pesar de que su solicitud está pendiente, las disposiciones de la Convención continúan para ser implementadas en diversas disposiciones de las ganancias de la Ley de los Activos del Delito.

### Anexo 1. Islas Caimán Estadísticas de Implementación

**Tabla 1:**  
**Número de inspecciones in situ (incluyendo componente ALD / CFT) dirigidas por CIMA, por la división para los ejercicios 2011/2012 a 2013/2014**

<b>June Ejercicio que finalizó en Junio</b>	<b>Banca</b>	<b>Fiduciaria</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Seguros</b>	<b>Total</b>
<b>2011/2012</b>	38	15	13	41	<b>107</b>
<b>2012/2013</b>	38	30	24	52	<b>144</b>
<b>2013/2014</b>	43	48	27	32	<b>150</b>
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>93</b>	<b>64</b>	<b>125</b>	<b>401</b>

En julio de 2012 CIMA lanzó su investigación sobre si la rama de las Islas Caimán de HSBC México SA infringió el Reglamento de Lavado de Dinero (Enmienda 2010) o las Notas de Orientación para la Prevención y Detección del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en las Islas Caimán de marzo de 2010. En febrero de 2013, la licencia fue revocada en razón de que CIMA era de la opinión que Sucursal de las Islas Caimán se lleva a cabo operaciones de una manera perjudicial para el interés público, el interés de los depositantes o de los beneficiarios de cualquier fideicomiso u otros acreedores, y que la dirección y la gestión de sus negocios no se habían llevado a cabo de una manera idónea y adecuada.

**Tabla 2: Desglose de los informes de actividades sospechosas presentados a la Autoridad de Información Financiera para 2013/2014**

<b>Tipo de Institución Financiera / APNFD</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Ninguna medida adicional</b>	<b>Distribuidos</b>	<b>En curso</b>
<b>Bancos</b>	204	57	63	84
<b>Sociedad fiduciaria</b>	54	19	9	26
<b>Gerente de Empresa/ Proveedor de servicios corporativos</b>	26	9	5	12
<b>Administrador del Fondos Mutuos</b>	31	8	4	19
<b>Abogados</b>	30	1	11	18
<b>Transmisores de Dinero</b>	52	12	35	5
<b>Corredores de valores</b>	57	20	2	35
<b>Gerente de Seguros</b>	12	2	-	10
<b>Agentes Inmobiliarios</b>	6	1	2	3
<b>Audidores</b>	5	1	2	2
<b>Asesor de Inversiones y Gerente</b>	3	1	1	1
<b>CIMA</b>	3	-	2	1
<b>Otros</b>	6	-	2	4
<b>TOTAL</b>	489	131	138	220

**Tabla 3: Desglose de los informes de actividades sospechosas presentados a la Autoridad de Información Financiera para 2012/2013**

<b>Tipo de Institución Financiera / APNFD</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Ninguna medida adicional</b>	<b>Distribuidos</b>	<b>En curso</b>
<b>Bancos</b>	149	70	59	20
<b>Sociedad fiduciaria</b>	42	26	10	6
<b>Gerente de Empresa/ Proveedor de servicios corporativos</b>	28	10	12	6
<b>Administrador del Fondos Mutuos</b>	24	10	10	4
<b>Abogados</b>	12	4	7	1
<b>Transmisores de Dinero</b>	20	4	16	-
<b>Corredores de valores</b>	11	5	5	1
<b>Gerente de Seguros</b>	5	1	4	-
<b>Agentes Inmobiliarios</b>	3	-	2	1
<b>Auditores</b>	-	-	-	-
<b>Asesor de Inversiones y Gerente</b>	2	2	-	-
<b>CIMA</b>	5	-	1	4
<b>Otros</b>	29	5	20	4
<b>TOTAL</b>	330	137	146	47

**Tabla 4: Desglose de los informes de actividades sospechosas presentados a la Autoridad de Información Financiera para 2011/2012**

<b>Tipo de Institución Financiera / APNFD</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Ninguna medida adicional</b>	<b>Distribuidos</b>	<b>En curso</b>
<b>Bancos</b>	146	73	69	4
<b>Sociedad fiduciaria</b>	50	37	11	2
<b>Gerente de Empresa/ Proveedor de servicios corporativos</b>	38	19	17	2
<b>Administrador del Fondos Mutuos</b>	27	13	11	3
<b>Abogados</b>	16	7	8	1
<b>Transmisores de Dinero</b>	15	5	10	-
<b>Corredores de valores</b>	11	7	3	1
<b>Gerente de Seguros</b>	5	3	2	-

<b>Agentes Inmobiliarios</b>	4	2	2	1
<b>Audidores</b>	4	1	3	-
<b>Asesor de Inversiones y Gerente</b>	2	-	2	-
<b>CIMA</b>	2	-	2	-
<b>Otros</b>	5	2	1	2
<b>TOTAL</b>	325	169	140	16

**Tabla 5: Revelaciones a y solicitudes de información de UIF extranjeras desde 2011/2012 a 2013/2014**

	2011-2012	2012/2013	2013/2014	
<b>Revelaciones</b>				
Recibidas	4	3	3	
Ninguna medida adicional	3	-	-	
Distribuidas	1	3	3	
En curso	-			
<b>Solicitud para Información</b>				
Recibidas	77	59	66	
Ninguna medida adicional	-	-	-	
Distribuidas	77	57	47	
En curso	-	2	19	

**Tabla 6: Las solicitudes de información hechas para completar el análisis de los informes de actividades sospechosas para 2013/2014**

Tipo de Institución Financiera / APNFD	Recibidos	Locales	Extranjeros
<b>Bancos</b>	204	21	10
<b>Sociedad fiduciaria</b>	54	9	1
<b>Gerente de Empresa/ Proveedor de servicios corporativos</b>	26	1	-
<b>Administrador del Fondos Mutuos</b>	31	1	-
<b>Abogados</b>	30	2	-
<b>Transmisores de Dinero</b>	52	9	1
<b>Corredores de valores</b>	57	1	5

<b>Gerente de Seguros</b>	12	2	-
<b>Agentes Inmobiliarios</b>	6	1	-
<b>Auditores</b>	5	-	-
<b>Asesor de Inversiones y Gerente</b>	3	-	-
<b>CIMA</b>	3	-	-
<b>Otros</b>	6	-	-
<b>TOTAL</b>	489	47	17

**Tabla 7: Las solicitudes de información hechas para completar el análisis de los informes de actividades sospechosas para 2012/2013**

<b>Tipo de Institución Financiera / APNFD</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Locales</b>	<b>Extranjeros</b>
<b>Bancos</b>	149	20	14
<b>Sociedad fiduciaria</b>	42	4	4
<b>Gerente de Empresa/ Proveedor de servicios corporativos</b>	28	8	4
<b>Administrador del Fondos Mutuos</b>	24	1	3
<b>Abogados</b>	12	1	1
<b>Transmisores de Dinero</b>	20	1	-
<b>Corredores de valores</b>	11	1	7
<b>Gerente de Seguros</b>	5	2	-
<b>Agentes Inmobiliarios</b>	3	2	1
<b>Auditores</b>	-	-	-
<b>Asesor de Inversiones y Gerente</b>	2	-	5
<b>CIMA</b>	5	-	1
<b>Otros</b>	29	2	2
<b>TOTAL</b>	330	42	42

**Tabla 8: Las solicitudes de información hechas para completar el análisis de los informes de actividades sospechosas para 2011/2012**

<b>Tipo de Institución Financiera / APNFD</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Locales</b>	<b>Extranjeros</b>
<b>Bancos</b>	146	24	11
<b>Sociedad fiduciaria</b>	50	13	11
<b>Gerente de Empresa/ Proveedor de servicios corporativos</b>	38	10	3
<b>Administrador del Fondos Mutuos</b>	27	1	4
<b>Abogados</b>	16	2	1
<b>Transmisores de Dinero</b>	15	-	-
<b>Corredores de valores</b>	11	1	5

<b>Gerente de Seguros</b>	5	-	-
<b>Agentes Inmobiliarios</b>	4	-	-
<b>Audidores</b>	4	2	-
<b>Asesor de Inversiones y Gerente</b>	2	-	-
<b>CIMA</b>	2	-	-
<b>Otros</b>	5	2	4
<b>TOTAL</b>	325	55	39

Ha habido 3 solicitudes salientes de extradición en los últimos dos años y una solicitud entrante. Durante los últimos tres años, ha habido 50 solicitudes de asistencia legal mutua procesadas, 15 de las cuales estaban relacionadas con el lavado de dinero (véase la Tabla 9). Las acciones de aplicación relacionadas con el lavado de dinero durante los últimos tres años se tradujeron en restricciones por valor de US\$ 13.3 millones y confiscaciones por valor de \$102,000.

**Tabla 9: Acciones de Cumplimiento AML para período 2012 a 2014**

	2012	2013	2014
Investigaciones LD	16	25	13
Procesamientos LD	4	1	1
Condenas	3	1	1
Limitaciones	US\$2,300,000	US\$2,493,518.95	US\$8,500,000
Decomisos	US\$24,000	US\$8,000	US\$70,000
Solicitudes MLAT	8	3	4

**Tabla 10: Desglose de las solicitudes de asistencia legal relacionadas con el LD para 2012**

Delitos Predicados	Resultado	Período de tiempo para la respuesta
La transferencia ilegal de fondos al exterior	Incapaz de asistir debido a la falta de doble incriminación.	46 días
La conspiración para defraudar	Todo el material proporcionado a excepción de valoración. (Estado requirente se negó a pagar el coste de la valoración.)	30 días
Fraude	En curso	
Ninguno especificado	Información adicional fue solicitada al Estado requirente, el 7 de	12 días

	noviembre de 2012. No se recibió ninguna respuesta. Archivo cerrado el 11 de noviembre 2013	
Estafa Organizada (Fraude)	El Estado solicitante fue informado de que la información solicitada no estaba disponible en las Islas Caimán	39 días
Delitos fiscales / Fraude / Manejo Robado	Solicitud enviada al Estado requirente para obtener más detalles e información acerca de si esto era sólo una cuestión de impuestos (01/21/13). (21.1.13). Respuesta recibido pero aún no hay información completa. Petición de más enviado 07.09.14, a la espera de respuesta.	
La extorsión, el soborno, el robo, la corrupción oficial extranjera	Solicitud de los registros concedidos.	407 días

**Tabla 11: Desglose de las solicitudes de asistencia legal relacionadas con el LD para 2013**

<b>Delitos Predicados</b>	<b>Resultado</b>	<b>Período de tiempo para la respuesta</b>
Fraude	En curso	
Narcotráfico	Archivo cerrado. La información solicitada fue suministrada en una base de la policía a la policía.	489 días
Ninguno especificado	Carta enviada a la solicitud del Estado 30 de agosto 2013 solicitando información adicional. No se ha recibido respuesta.	